

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD: Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Florencio Obispo y Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de Santa María del Pino: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	H. M
6	7 mañ.	11	8 33	E. S. E. nubes.	Salé á 6 h. 37 ms. mañana.	Merid. 12
id.	2 tard.	17	33	E. S. E. id.		Relojos 11 44
id.	10 noc.	13	6 33	E. semicub.	Se pone á 3 h. 3 ms. tarde.	

Orden general del 6 de noviembre de 1846 en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado ha recibido la siguiente Real orden.

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al inspector general del cuerpo de Guardias civiles lo que sigue. — Interin permanezca V. E. desempeñando la comision que la Reina (Q. D. G.) ha tenido

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La ópera en cuatro actos: *Hernani*; música del maestro Verdi.—Entrada 4 reales.
A las seis y media.

TEATRO NUEVO.

Sinfonía. La comedia en tres actos y en verso, nueva en los teatros de esta capital, original del Sr. Rubí: *Fortuna contra fortuna*; cuyos principales papeles estan á cargo de D.^a Luisa Yañez y de D. Antonio Pizarroso. Baile. Y el sainete: *Los dos viejos*, uno riendo y otro llorando.—Entrada 3 rs.
A las seis y media.

á bien confiarle en la frontera; se ha servido mandar S. M. que el secretario de esa inspeccion, el coronel D. Carlos María de la Torre, quede autorizado para la firma y despacho ordinario de la misma.==De Real orden comunicada por el señor ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento.==Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1846.==El subsecretario, Felix María de Messina.»

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la orden general de este dia.==El general gefe de E. M., Lasauca.

Orden de la plaza del dia 6 de noviembre de 1846.

SERVICIO PARA EL 7 DE NOVIEMBRE.

Gefe de dia, D. Juan de Molins, coronel graduado, teniente coronel de infanteria segundo comandante del primer regimiento de Artilleria.==Parada, los cuerpos de la guarnicion.==Rondas y contrarondas, Córdoba.==Hospital y provisiones, caballeria de Santiago.==Teatros, Córdoba.==El sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

Convocadas las Cortes para el 23 de diciembre, ha llegado, dice, el momento de advertir á los electores una necesidad de formar un Congreso ilustrado é independiente que acierte á disminuir las cargas públicas, á consolidar el sosiego interior, y á promover la prosperidad nacional. Añade que la eleccion por distritos dificulta el predominio de las pandillas y ha de servir de incentivo á los propietarios para que hagan uso del privilegiado derecho que la ley les concede, tanto para cumplir con la responsabilidad que sobre ellos pesa, como porque si en utilidad comun, no hacian uso de la facultad que les está concedida despues no tendrian derecho á quejarse de la marcha futura del gobierno. Hace ver la necesidad de que los electores se pongan de acuerdo entre sí para proponer los candidatos y la conveniencia de escluir á los empleados del número de aquellos á no ser en ciertos casos escepcionales, pues que solo en España se hallan ejemplos de Cuerpos colegisladores compuestos casi esclusivamente de dependientes del gabinete. Los propietarios y contribuyentes son los que tocando mas de cerca los funestos resultados de esa viciosa organizacion dada en España al parlamento, tienen en su mano los medios de atajarlos; solo haciendolo así, concluye, podrán votar con la conciencia tranquila y concebir fundadas y brillantes esperanzas.

Tenemos presentido que despues de haber mediado algunos preliminares de conciliacion entre la sociedad del teatro Liceo y la administracion del Hospital general, tuvo lugar hace dos ó tres dias una entrevista entre los representantes de las mismas. Parece, segun se asegura, que por resultado de las conferencias que han mediado y en las cuales se han propuesto y desechado por una y otra parte diferentes proposiciones, la Iltre. administracion solo ha dado oidos, á la de ceder por un crecido censo anual, que algunos hacen subir á siete mil duros, todo el terreno que en el dia ocupa el edificio teatro de Santa Cruz y sus accesorios, y que el Liceo podrá utilizar á su voluntad, haciendo de él el uso que crea mas conveniente. Parece que se va á tomar cuanto antes una resolucion definitiva sobre este negocio, cuya importancia llamaba ayer considerablemente la atencion del público.

—La junta particular de la Real é ilustre Congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza encargada de la administracion de la casa del Retiro, pasó con fecha de ayer un atento y satisfactorio oficio al distinguido actor D. José Valero, dándole las gracias porque con su generoso desprendimiento y con el producto de trabajos personales y costosos facilitó con las funciones que se dieron en el Teatro Nuevo en las noches del 26 y 27 del pasado un socorro de bastante consideracion á las infelices que se albergan en aquel religioso recinto. La referida junta, fiel intérprete de los sentimientos de aquellas, manifiesta que han recibido como un consuelo muy especial este acto notable de caridad; que el nombre de D. José Valero quedará inscrito entre el catálogo de los bienhechores de la casa, y consignado en sus acuerdos aquel rasgo de desusada filantropía.

—Hace ya tres noches que en el salen de Ciento de las Casas Consistoriales continúan con sostenido empeño y lucimiento las oposiciones para una plaza de maestro de las escuelas gratuitas que sostiene el Excmo. Ayuntamiento.

—Dícese que en el teatro de Santa Cruz se pondrá en escena la ópera *Roberto el Diablo*. Si esto se verifica, esperamos que será servida y decorada con mas lujo que en el Teatro Nuevo, y que se aumentará la orquesta con el correspondiente número de profesores á fin de que la sublime música de Meyerberg produzca todo el debido efecto.

—El Sr. Gefe superior político visitó hace dos dias la nacional casa de Caridad, y quedó complacido del buen orden interior de dicho establecimiento.

—Segun parece no tendrá lugar mañana domingo, en la Sociedad Filarmónica, como habíamos anunciado, la distribucion entre los pobres de diferentes parroquias de las prendas de ropa en que se ha invertido el producto de la suscripcion abierta al objeto en la misma sociedad. La causa de suspenderse el acto, que se aplazará regularmente al domingo de la próxima semana, parece ser el que ni el M. I. S. Gefe político, ni el caballero corregidor, ni ningun individuo del Excelentísimo Ayuntamiento podrian presidirlo, como deseara la sociedad, porque dichas autoridades estarán ocupadas en el desempeño de sus respectivas funciones.

—Notable es la mejora que segun nos han asegurado, observa cada dia en el recobro de la voz la Sra. Amalia Brambilla Verger; lo que será un acontecimiento importante para el mundo filarmónico. Es de esperar que la empresa del teatro de Santa Cruz sabrá aprovechar tan plausible casualidad para invitar el filantrópico celo de la distinguida y benévola artista, de quien tan gratos y vivos recuerdos conserva el público de esta ciudad, á fin de que, luego que se lo permita el estado de su voz quiera tomar parte en alguna funcion de canto que pudiera combinarse á favor de alguna de las casas de beneficencia de esta ciudad.

Noticia de los fallecidos en el dia 6 de noviembre de 1846.

Casados 1 —Viudos 1 —Solteros » —Niños » —Abortos »

Casadas » —Viudas 1 —Solteras 1 —Niñas 2 —

Nacidos.—Varones 5 —Hembras 3

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Con motivo de algunas dudas que se me han consultado para el mejor cumplimiento de mi circular inserta en el número 260 del Boletín Oficial, y atendiendo al modo oficial y extraordinario con que se ejecutó en esta provincia la quinta de

1844; oído el dictámen del consejo provincial, vengo en resolver y mandar lo siguiente:

1.º Los sorteos de 1843 y 1846 y demas operaciones del reemplazo deberán practicarse solamente en las cabezas de distrito municipal para todos los lugares y dependencias de su comprehension, por junto y por ante el ayuntamiento pleno.

2.º No estan exentos de entrar en suerte los quintos del reemplazo de 1844, sin perjuicio empero de que al tiempo de la declaracion de soldados y suplentes deduzcan las escepciones que les competan acaso por tener sustitutos en el ejército, con arreglo á la ley.

3.º Los que se hallan en el caso del artículo anterior, tampoco estarán libres del servicio militar que pueda caberles en virtud de los próximos sorteos, si habiendo sido costeadá su sustitucion con dinero procedente del vecindario, no reintegrasen á este todas las cantidades que al efecto hubiesen recibido ellos ú otras personas en sus nombres.

Dígolo á los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia para su inteligencia y gobierno.

Barcelona 4 de noviembre de 1846.—Manuel Lassala.

ANUNCIOS OFICIALES.

En cumplimiento de lo prevenido por el M. I. S. Gefe superior político con fecha de 29 de octubre último, á las siete de la mañana del domingo próximo 8 de los corrientes, el Excmo. Ayuntamiento procederá al sorteo para el reemplazo del ejército correspondiente al año de 1843; dividiendo para ello la ciudad en seis distritos que se hallarán situados en otras tantas piezas de estas Casas Consistoriales.

Lo que se pone en conocimiento del público por disposicion del Excmo. Ayuntamiento. Barcelona 6 de noviembre de 1846.—José de Llanza, secretario interino.

Con motivo del sorteo para el reemplazo del ejército que el Excmo. Ayuntamiento va á celebrar, se suspenden los juicios de conciliacion desde el lunes próximo 9 de los corrientes en adelante hasta nuevo aviso.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Barcelona 6 de noviembre de 1846.—El alcalde corregidor, Tomas Metzger.

LLAMAMIENTO.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Los sugetos que á continuacion se espresan pueden servirse pasar á esta secretaría á fin de recoger las instancias que sobre rebaja de contribuciones habian presentado:

D. Antonio Gual. D. Antonio Sala. D. Antonio Aymá. D. Antonio Monserrat. D. Bartolomé Jordana. D. Cristóbal Daumas. D. Carlos Condés. D. Eudaldo Deop. D. Francisco Duran. D. Francisco Antiga. D. Francisco Tintorer. D. Francisco Buxó. D. Gerónimo Bordas. D.^a Irene Riera. D. José Riera. D. José Riera. D. José Dalmau. D. José Virgili. D. José Vehil. D. José Rubió. D. José Contensan. D. José Pagés. D. Juan Terrada. D. Juan de Vilanova. D. Juan Jibert. Don Juan Bosch. D. Justo Duñó. D. Jaime Vilardevó. D. Jaime Febrés. D. Jacinto Oliveras. D.^a Jeseфа Castells. D. Marcos Gironella. D. Menna Verdaguer. Doña María Ribas. D.^a María Lora. D. Narciso Ferrer. D. Pedro María Aijel. D. Pedro María Aijel. D. Pedro Verdaguer. D. Pedro Iglesias. D. Pedro Torrás. Don

Pablo Vilani. D.^a Pascuala Fort. D. Ramon Vila. D.^a Raimunda Gil. D. Salvador Rull. D. Serafin Veguer. Sres. Guille hermanos. Sra. viuda de Carlos Olginati. D. Vicente Abella. D. Vicente Villa y D.^a Vicenta Villa.

Barcelona 6 de noviembre de 1846.—Cuadra.

Gran sociedad musical barcelonesa.

No pudiendo por inesperados motivos verificarse el concierto anunciado para el sábado 7 de los corrientes, queda diferido á la noche del 10 del que rige, sirviendo las mismas targetas repartidas. Barcelona 6 de noviembre de 1846.—D. A. D. L. J. G.—J. de Puiguriguer.

Aduanas.—Administracion de las de la provincia de Barcelona.

En 28 de octubre último concluyeron los dos años de almacenaje que segun el art. 284 de la instruccion vigente de aduanas pueden permanecer en el depósito de este puerto los 87 sacos de café que son parte de los que en mayor partida condujo de Puerto-Rico el bergantin español Galgo, capitan D. Gaspar Rocafull, á la consignacion de los señores Blanch y Dotras, segun consta de la declaracion núm. 68 de 21 de octubre de 1844, los cuales fueron despues traspasados á favor de D. José Oriol Comerma en 5 de diciembre del citado año.

En consecuencia se previene á este último se presente á despachar el mencionado café dentro el preciso término de seis meses á contar desde el citado dia 28 de octubre, pues que transcurrido sin verificarlo se procederá sin otro aviso con arreglo á lo que sobre el particular dispone el artículo citado. Barcelona 6 de setiembre de 1846.—L. Ballesteros.

Sociedad barcelonesa de seguros mutuos para el reemplazo del ejército.

Se recuerda á los que deseen inscribirse que hoy es el último dia para recibir las inscripciones y depósitos correspondientes al reemplazo de 1845 en la casa colegio de plateros, calle de la Fenosa, y estará abierta desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche.

FUNCIONES DE IGLESIA.

La pia union del santísimo Rosario que antiguamente estaba establecida en la iglesia de PP. Carmelitas descalzos y actualmente lo está en la parroquial de nuestra señora de Belen, celebrará mañana dia 8 el aniversario de su fundacion con los cultos siguientes: A las diez de la mañana habrá oficio solemne á coros, con sermon que predicará el reverendo presbítero D. Ramon Ferrer. A las cinco y cuarto de la tarde se cantará el santo rosario con explicacion de misterios y sermon que dirá el reverendo Dr. D. Antonio Sagués catedrático. A las diez de la mañana del siguiente dia 9 se cantará un solemne aniversario en sufragio de los hermanos difuntos de la pia union y á las 5 de la tarde habrá rosario cantado, oracion fúnebre que pronunciará el reverendo D. Baltasar Tarroja presbítero, lamentos de las almas benditas y responso general cantado por la reverenda comunidad. Para los fieles que gusten alistarse á la pia union habrá en la iglesia durante las funciones personas destinadas al objeto de inscribirles.

Mañana en que la iglesia celebra el patrocinio de nuestra Señora, en la parroquial de San Jaime los señores cofrades de nuestra Señora del Remedio á las ocho de dicha mañana tendrán comunión general en su propia capilla con plática preparatoria.

Mañana en la parroquial de San Agustín á las diez se cantará por la música de la santa iglesia un oficio solemne en honor de San Antonio de Padua, con sermon que dirá el Pbro. D. Juan Renom.

Solemnes y festivos cultos que la pia union del santo rosario erigida en la parroquial iglesia de S. Miguel del Puerto de esta ciudad, tributa á su inclita patrona Maria Santísima bajo el timbre de Misericordia en el dia de su patrocinio 8 de noviembre de este año. Dia 7, vispera de la fiesta á las cinco de la tarde se dará principio con solemnes completas cantadas por los presbíteros residentes en dicha parroquial iglesia, rosario y gozos. Dia 8 á las diez se cantará la misa mayor con música, y elogiará á la Santísima Virgen el presbítero D. Joaquin Soler. A las cuatro de la tarde se cantará el santo rosario, cuyos misterios y sermon dirá el Rdo. D. Facundo Artigas sacerdote de las Escuelas pías, dando fin con los gozos de la Virgen. Dia 9. En sufragio de las almas de los hermanos cofrades difuntos, á las diez se cantará un solemne aniversario, y á las cuatro de la tarde el santísimo rosario con esplicacion de misterios y sermon fúnebre que dirá el Rdo. Dr. D. José Palau, dando fin con los lamentos de las almas y un responso general. Dia 10. Dará principio la santa novena. Todos los dias concluido el santo rosario se hará el ejercicio de la novena, finalizando con los gozos cantados al órgano. Todos los fieles que confesados y verdaderamente contritos visitaren esta iglesia desde primeras vísperas hasta ponerse el sol de estos dos dias ganarán indulgencia plenaria.

Continúa el novenario de las santas almas en la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar. Mañana á las siete y media se celebrará misa rezada en la que habrá comunión general con plática preparatoria que dirá el Pbro. D. Fidel Serratos y algunas jaculatorias al tiempo de distribuir la sagrada comunión. A las diez la Rda. comunidad cantará misa solemne con asistencia de la capilla de música de la propia iglesia y habrá igualmente sermon que predicará el Pbro. D. Mariano Costa. Por la tarde se harán los mismos ejercicios que los demas dias.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Manual de la historia de la filosofía, traducido del de Mr. Amice y aumentado con un apéndice de la filosofía de España por D. Ramon Martí de Eixalá.—Servant-Beauvais, manual clásico de la filosofía.—Terradillos, manual histórico-crítico de la literatura latina.—Preceptistas latinos para el uso de las clases de retórica y poética, con un análisis razonado de las obras de Ciceron, Quintiliano, Tácito, Séneca y Horacio, por D. Alfredo Adolfo Camus.—Prolegómenos del derecho, por Gomez Laserna.—Dupin, compendio histórico del derecho romano.—García Goyena, código criminal español. Véndense en el despacho de libros de enseñanza establecido en la calle del Carmen, á la entrada de la Universidad, á cargo de D. Tomas Gorchs.

AVISOS.

Hay para arrendar un café con sus villares y dependencias correspondientes: darán razon en la hojalería de la calle de S. Pablo, núm. 6.

Se necesita un local para fábrica de pintados en esta ciudad ó estramuros, con la condicion que esté surtido del agua necesaria á dicha industria. El dueño puede avistarse para los tratos, con el carpintero Francisco Arabia calle de Jupí núm. 2, esquina á la de Dufort.

Se concede en arriendo una cantera recientemente abierta en la montaña de Monjuí: dará razon el carpintero de la plazuela de los Gigantes.

CASAS DE HUÉSPEDES.

En una casa decente y de buena localidad, sita en parage céntrico, cuidarán de la comida y demas asistencia con todo aseo y limpieza, á dos ó tres caballeros: informarán en la calle den Guardia núm. 11, tienda de herrero.

El colchonero de la calle de la Union núm. 22, informará de una señora que ocupa un hermoso primer piso cerca de la Rambla, y desea encontrar dos ó tres caballeros en clase de huéspedes, á precios cómodos.

En la calle de Tarrós, en segundo piso, cederán una sala con alcoba á dos ó tres señores con asistencia ó sin ella: darán razon en la calle de S. Silvestre, donde se sirve de chocolate.

Una señora viuda desea tener á pupilage tres ó cuatro caballeros: vive en la calle de Obraders, núm. 7, piso tercero.

VENTA.

En la aduana, entrada de la ex-contaduría de provincia, se vende el diccionario catalan-castellano-latino-frances-italiano por 53 rs., que es la tercera parte de su precio por suscripcion, últimamente impreso en esta ciudad.

ALQUILERES.

En la calle de la Libertad, en Gracia, hay una tienda para alquilar, buena para almacen de vinos, cuadra para telares ó para café: dará razon el señor Francisco Suret, que vive en la misma calle de la Libertad, núm. 37.

En la calle de Monserrate, núm. 2, piso tercero, hay dos salas con alcobas para alquilar muy bien amuebladas para uno ó dos caballeros.

PERDIDAS.

De la casa frente Santa María, núm. 9 piso primero, el día 1.º del corriente de una á dos de la mañana, sacando las sábanas al baleon, se cayó á la calle una bolsa de cuero que contenia una cajita con una bolsa de seda verde dentro de la cual habia 28 onzas en oro, dos sortijas y dos papelitos que contenian prendas de gran valor: al que lo haya encontrado y lo devuelva á la misma casa, se le darán ocho onzas y otras señas.

Se suplica á quien haya encontrado un cuarto del billete núm. 18646 de la lotería nacional moderna que debió sortearse el día 5 del corriente, se sirva entregarlo en la Rambla, núm. 30, piso cuarto, que se le dará una competente gratificacion, ó bien lo que se convenga.

Por varias calles de esta capital se perdió un brazaletes de oro cincelado, con esmaltes, rubies y perlas: se suplica á quien lo haya encontrado se sirva entregarlo en el cuarto principal de la casa de los señores Girona, plaza del Duque de Medinaceli, donde se darán mas señas y una buena gratificacion.

HALLAZGOS.

El que haya perdido un alfiler de pecho en una de las escuelas de la Junta de Comercio, podrá acudir á la secretaría de la misma, donde dando las señas se le entregará.

En el primer piso de la casa núm. 10 de la calle de la Palma de Sta. Catalina, entregarán, dando las señas, un pañuelo y un bastoncito, que se encontraron la noche del 27 del mes próximo pasado, luego de haber elevado el globo aereostático.

NÓDRIZA.

En la plaza de la Constitucion en Gracia, núm. 16, piso primero, hay una ama muy robusta, de 30 años de edad, que desea encontrar criatura para criar: tiene la leche de tres dias.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor español Primer Gaditano, saldrá el 12 del corriente para Cádiz y sus escalas. Se despacha por los Sres. Serra hermanos calle de Escudellers núm. 79.

Para Palma de Mallorca saldrá de este puerto el 10 del actual el laud S. Antonio, patron Pedro Ferrer, admitiendo cargo y pasajeros para dicho pnto.

Para el mismo puerto de Palma lo verificará el laud Proletario, su patron Matías Alberty, admitiendo cargo á flete y pasajeros. — Ambos se despachan en los pórticos de Xifré agencia núm. 13 junto al hojalatero.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Dos de Mayo, patron José Roca, para Palma.
para Málaga.

Id. S. José, patron Benito Alemany, Ulizar, para Matanzas.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Mahon y Tarragona en 6 dias el jabeque San Cayetano, de 34 toneladas, capitan D. Pedro Alsina, con 250 quintales de leña, 3 baules de calzado y 2 de sombreros de hule á D. Julian Selles.

De Calpe en 5 dias el laud S. Vicente, de 30 toneladas, patron Agustin Breciano, con 1800 arrobas de algarrobas y 700 ris- tres de ajos á D. Joaquin Castelló.

De Andraix y Tarragona en 8 dias el laud San José, de 21 toneladas, patron Mateo Bosch, con 280 quintales de carbon.

De id. id. en id. el laud Concepcion, de 39 toneladas, patron Bartolomé Bosch, con 400 quintales de carbon, 12 de algarrobas y 50 docenas de escobas.

De id. id. en id. el laud Joven María, de 28 toneladas, patron José Ginestra, con

Despachadas.

Polacra-goleta Eolo, capitan D. Jacinto Duran, para Murviedro con aros de ma- dera de tránsito.

Laud Neptuno, patron Antonio Pons, para Denia en lastre.

Id. las Almas, patron Vicente Martorell, para Gandia con azúcar, acero, y cuatro

400 quintales de leña y 100 docenas de es- cobas.

De Alcudia y Tarragona en 6 dias el jabeque Concepcion, de 36 toneladas, pa- tron Pedro Colomar, con 500 quintales de carbon, 100 de leña y 10 de palma.

De Isla-Cristina, Denia, Valencia y Sa- lou en 20 dias el laud Trinidad, de 35 to- neladas, patron Antonio Jacas, con 29 cascos de sardina á D. Isidro Moreu, 14 id. y 330 barriles y 7 cajas de higos á Don Juan Serra y Totosaus, y 3 fardos de con- grió á D. Agustin Bori.

De Marsella en 3 dias la fragata Numa, de 270 toneladas, capitan D. José Catalá, con 421 docenas de tablones á D. Juan Pagés, consignado á los señores Dulcet y Lines.

Ademas 13 buques de la costa de este principado con carbon y vino.

Despachadas.
cajas con géneros del pais.

Id. Virgen del Mar, patron Juan Bel- tran, para Cádiz con vino, aguardiente, papel y 30 bultos de géneros del pais.

Ademas 19 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Señora: Para que en la secretaria del ministerio de mi cargo puedan dirigirse los negocios con la prontitud y acierto que corresponde, y con la instruccion debida al presentarlos á la Real resolución de V. M., considero indispensable hacer alguna variacion en su reglamento interior, de manera que al mismo tiempo que se economicen algunos sueldos lleven los expedientes una direccion acertada y cons-

tantemente dirigida por un gefe de la armada, en quien concurren los conocimientos que se requieren para el caso, tanto en la parte facultativa que constituye la administracion de la marina, como en los que son anejos á la seccion de Comercio y Gobernacion de Ultramar; y para lo cual tengo la honra de presentar á la Real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 23 de octubre de 1846.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco Armero.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, y de conformidad con mi Consejo de Ministros, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Se suprimen las dos plazas de oficiales mayores de la secretaría del Ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, que señala el reglamento vigente con sueldo de 40,000 rs. cada una.

Art. 2.^o Se establece el empleo en comision de subsecretario con el sueldo de 50,000 rs. anuales, debiendo recaer el nombramiento en un gefe de la armada de conocida aptitud para su desempeño.

Art. 3.^o Tanto en la seccion de marina como en la de Comercio y Gobernacion de Ultramar continuarán los mismos oficiales en el mismo número y sueldos que señala el reglamento de 28 de setiembre de 1836.

Art. 4.^o Las vacantes que ocurran de oficiales en la seccion de marina se proveerán con los de la armada y demas cuerpos auxiliares de ella, segun convenga, sin que sean baja en sus respectivos cuerpos, y concediéndoles en ellos sus ascensos.

Art. 5.^o Serán salida para los oficiales de la seccion de marina los destinos de gefes de sus respectivos cuerpos correspondientes á la clase que tuviesen al tiempo de su salida de la secretaría, y tambien podrán optar á vocales de la junta de direccion de la armada aquellos que tuviesen el empleo efectivo de capitán de navío, coronel ó comisario ordenador.

Art. 6.^o Los oficiales de la seccion de Comercio y Gobernacion de Ultramar optarán á los destinos del Consejo Real en las secciones de su ramo.

Dado en Palacio á 23 de octubre de 1846.—Rubricado de la Real mano de S. M.—El Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, Francisco Armero.

REAL DECRETO.

Para el empleo de subsecretario del ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, creado por mi Real decreto de esta fecha, vengo en nombrar al gefe de escuadra D. José Baldasano y Ros, atendiendo á sus méritos y circunstancias.

Dado en Palacio á 23 de octubre de 1846.—Rubricado de la Real mano de S. M.—El Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, Francisco Armero.

CORREO DE MADRID DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1846.

BOLSA DE MADRID DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1846.

Sin operaciones.

Títulos del 3 por 100: estan á 34 1/4 din.

Títulos del 5 por 100: estan á 21 1/2 din.

Inscripciones de deuda sin interes: estan á 6 3/4 pap.

Cambios.

Londres á 90 dias 36 5/8 d. — Paris á 90 dias 15 libras 18 sueldos. p. — Alicante 1 b. — Barcelona 1 1/4 b. — Bilbao 1 b. — Cádiz 1 1/4 b. din. — Coruña 1/2 b. p. — Granada 1/2 b. — Málaga 1 b. — Santander 1 1/4 b. — Santiago 1/2 b. — Sevilla 1 3/4 b. — Valencia 1 b. — Zaragoza 1/4 b. — Descuento de letras 6 por 100 al año.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Negociado núm. 3.º

Con fecha 30 de agosto próximo publicó esta direccion el siguiente anuncio:

«Debiéndose formar una lista de las obras que han de servir de texto en las escuelas para la enseñanza de todas las materias que comprenden la instruccion primaria, elemental y superior, esta direccion invita á los autores de las que se consideren dignas de esta preferencia para que remitan dos ejemplares antes de 31 de octubre próximo, en la inteligencia de que pasado ese dia se procederá á hacer un exámen detenido de todas las presentadas, y se incluirán en la lista en su lugar correspondiente las que resulten de mayor mérito.»

Concluido el término, y advirtiéndolo que son pocos proporcionalmente los libros presentados, la direccion, con el deseo de que se reúna el mayor número posible y de evitar á los interesados todo perjuicio, ha determinado abrir nuevo plazo desde este dia hasta el último del corriente año, en cuya fecha se procederá á formar definitivamente la lista de obras de texto.

Señores redactores del *Heraldo*.

Muy Sres. míos: A los redactores del *Tiempo* dirijo con esta fecha el comunicado siguiente, que en refutacion del artículo que aquel periódico se ha permitido estampar en el de hoy, exige mi honor se le dé la debida publicidad, á cuyo fin ruego á Vds. tengan la bondad de insertarlo en su acreditado periódico.

«Señores redactores del *Tiempo*. — No siendo justo que subsistan sin contestacion por un solo momento las falsas imputaciones con que se ataca mi acrisolada reputacion en su periódico de este dia, la justicia exige que en el mismo se inserte la siguiente manifestacion, que desde luego les dirijo, sin perjuicio de las demas gestiones que me competen en vindicacion de mi honor. — Son falsos de todo punto los hechos consignados en el artículo de fondo del citado periódico. Falso que á consecuencia de una visita girada por uno de los gefes superiores de la renta de aduanas, se han descubierto grandes abusos y escándalos en el reconocimiento y despacho de varios géneros extranjeros. La visita ha principiado pero no ha dado aun tales resultados, y el administrador que suscribe contra quien suponen Vds. resultan estos cargos, aguarda sin temor y con la conciencia tranquila los fallos legales que demostrarán los verdaderos motivos que han provocado este ruidoso procedimiento. — Es falso (y lo asegura sin embargo la redaccion), que el embajador frances se haya presentado al gobierno pidiendo la conservacion del administrador en su destino, y mucho ha debido sorprender á tan alto diplomático el ser objeto de tales imputaciones, cuando ciertamente no tenia la menor noticia de las ocurrencias de la aduana de Valencia.

«El hecho cierto, indudable, dicen Vds., que no podrá negar sin mengua »propia ni el mismo embajador, ni las personas á quienes se ha dirigido demandando proteccion para que al administrador de Valencia no se le siga perjuicio.»

no ha existido, y es una falsedad; y si el Sr. ministro de Hacienda fija su consideracion en ella, podrá deducir consecuencias poco favorables á la intencion y á los medios que ponen en juego los acusadores de los empleados de la aduana de Valencia. — Estos podrán probar que han obrado siempre con integridad, que han cortado abusos grandes é inveterados, y que en el presente año han producido los rendimientos de aquella aduana 6.491,936 rs., y que en iguales meses del año anterior recaudaron solos 4.709,661 rs., resultando un aumento de 1.782,275 reales. — En justo desagravio, y reservándome otras gestiones que me competan, se servirán Vds. insertar este comunicado, como débil correctivo del perjuicio que se ha querido irrogar á mi reputacion, prejuzgando el fallo de los procedimientos administrativos ó judiciales que deben fijarla de una manera legal.

Madrid 31 de octubre.

Raimundo de Urrengochea.

Escritas las anteriores líneas, se nos asegura que ayer mismo el Sr. conde de Bresson, embajador de S. M. el Rey de los franceses cerca de nuestra Reina, ha puesto en manos del Sr. ministro de Estado, una demanda de calumnia con motivo de los infundados ataques de que ha sido blanco en las columnas del *Tiempo*, y que han repetido el *Español* y el *Clamor*. Nosotros esperamos todavía que nuestros colegas rectifiquen un hecho del cual sin duda han sido mal informados.

Al *Comercio de Cádiz* le escribe su corresponsal de Madrid con fecha 24 de octubre:

«A fines de año ó principios del entrante saldrá para Paris la Reina madre. Quería haberse ido con la infanta; pero ha habido muchos empeños para que se quede y ha accedido por fin, pero solo mientras no se reúnan las Cortes.

«No será extraño que vuelva á España dentro de poco el infante D. Enrique. Sé que se le ha escrito con este objeto contestando á las protestas que acaba de hacer de lealtad, sumision etc. etc. Las cartas de los emigrados de Lóndres respiran mucha indignacion, de resultas de la que escribió el príncipe á Espartero.»

(Heraldo.)

Todavía hablan hoy de crisis algunos periódicos, uno de los cuales dice que el señor Castro y Orozco está reservado para formar un nuevo ministerio. Cosa es esta bastante natural, porque el señor Castro se halla en la mejor posición para desempeñar con tino este delicado encargo.

Leemos en un periódico religioso que habiendo el cabildo de Toledo, según su antigua y loable costumbre, felicitado al nuevo Pontífice Pío IX por su exaltacion al Pontificado, ha tenido el singular consuelo de recibir de Su Santidad una contestacion la más afectuosa y honorífica, dándole su bendicion apostólica etc. y notándose la particularidad de que el Santo Padre la firma de su puño y letra en esta forma: «Pius PP. IX» siendo así que en ocasiones parecidas han firmado nó el Papa, sino los cardenales secretarios de Estado ó de las sagradas congregaciones del Concilio etc. El pliego le ha recibido el cabildo primado, gobernador sede vacante, por conducto del ministerio de Estado, á quien lo remitió el Sr. Castillo y Ayensa.

Según el *Tiempo* parece que ya están firmadas muchas de las gracias concedidas á personas notables. Entre ellas cuentan las de la gran cruz de Carlos III al señor Bravo Murillo; la del condado de Gerona al señor Castro y Orozco; la de marques

de Valdegama al Sr. Donoso Cortés; la de marques de (ignoramos el título) al señor Muñoz Maldonado; y otras varias.

Segun la *Opinion*, el domingo aparecieron varios pasquines en algunos puntos de la capital. Parece que las espresiones que contenian iban dirigidas contra el ayuntamiento.

Dice el *Clamor* que le han dicho que S. M. ha concedido la cruz de San Juan de Jerusalem á sesenta diputados.

Hoy deben verificarse en la Real Casa de Campo las segundas carreras de caballos. (Popular.)

Funcion regia en el Liceo.

La noche del sábado fue la destinada para el gran concierto con que el Liceo obsequiaba á SS. MM. en celebridad de su enlace.

Desde muy temprano la mas brillante concurrencia poblaba el salon que precede al principal y que habia sido recientemente vestido de un elegante papel. Multitud de macetas adornaban la escalera profusamente iluminada, y las señoras al entrar recibian un ramillete y el programa de la fiesta lujosamente impreso. Muchas fueron las notabilidades que allí veíamos, muchas las hermosas cuyas gracias naturales y lujosos prendidos cautivaban la atencion: sin embargo no harémos mencion especial alguna porque seria un catálogo demasiado largo.

Poco mas de las ocho serian cuando el tambor y pifano de los guardias alabarderos anunció la llegada de SS. MM. acompañadas por el señor infante D. Francisco y sus dos interesantes hijas.

La reina cuyo aire de satisfaccion se leia en su semblante, y hermosa como nunca, vestia un lujoso traje de mueré color de rosa con guarniciones de encaje. Un aderezo magnifico de brillantes y perlas llevaba en la cabeza, y en el pecho lucia tres botones formados de gruesísimas esmeraldas.

Sus augustas primas vestian ambas sencillos trages blancos, y un sencillísimo adorno de flores rodeaba su frente. Iba el rey con el uniforme pequeño de Capitan general y el magnifico y célebre toison de brillantes al pecho. Su augusto padre vestia el mismo uniforme. Entre la servidumbre notamos á la señora de Arana, conde de Santa Coloma, señor de Rubianes y otros personages.

Dió principio el concierto con la sinfonia del *Nabuco*, siguió un himno compuesto por el maestro Martin, y despues la señora de Vega y la señorita Vela cantaron un dúo edmpuesto por el mismo maestro. Cuando se citan los nombres de la señora de Vega y de la señorita Vela, nadie estraña ya que los acompañen entusiastas encomios: tan generalmente reconocido y envidiado es el talento de estas señoras y tan inolvidables encantos adquiere, salido de sus labios, el language de la música! Nos limitarémos pues á decir que cántaron como saben, como ellas solas son capaces de cantar.

Pero el entusiasmo subió de punto y apenas la etiqueta y el respeto, debido á la presencia de las reales personas, pudiera contener una esplosion de aplausos, cuando Ole-Bull, el célebre violinista, arrancó de su mágico instrumento esos sonidos admirables que ora resuenan poderosos como la voz de toda una orquesta, ora vagos, indecisos, lejanos, dulcísimos como un suspiro de amor llevado en alas del viento. Ole-Bull es un artista de primer orden: despues de haberle escuchado no se comprende qué mas podria hacer Paganini.

Terminó la primera parte del concierto con el célebre cuarteto de *Puritinos*, y que aun estando frescos los recuerdos de la última vez que se cantó en el Circo, fue escuchado con generales muestras de aprobacion. Lo cantaban la señora de Vega y los señores Siguert, Salas y Becerra.

Un *buffet* bien provisto de helados de todas clases y delicados dulces estaba dispuesto para la real familia, que se dignó aceptar el obsequio, conversando en el interin familiarmente con los señores de la junta del Liceo y felicitándoles y dándoles gracias por el buen rato que la habian proporcionado.

Muy poco tiempo se detuvieron SS. MM. en la sala del refresco, y siguió la segunda parte del concierto compuesto de una aria del *Giuramento* por la señorita Vela, del *Carnaval en Venecia* tocado por Ole-Bull, de un aria de *I Puritani* por la señora Albini, y del final de la *Lucia* por la señora Vega y la señorita Vela y Siguert, Salas, Becerra y coros.

Todas estas piezas fueron cantadas con la misma perfeccion que ya antes hemos elogiado.

SS. MM. se retiraron poco despues de las once, no sin haber antes llamado á todos los que en la funcion tuvieron parte, conversando un rato con algunos de ellos.

Poco á poco se fueron despojando los salones, y con sentimiento abandonamos aquel sitio en que pasáramos una noche tan agradable.

Para completar nuestra reseña, debemos añadir que los coros compuestos de las señoritas discípulas de la señora Albini, contribuyeron poderosamente al buen éxito de la fiesta. No faltó algun entusiasta que se figurara oir coros de ángeles escuchando las voces de aquella hilera de encantadoras jóvenes.

El señor Salamanca, cediendo parte de la orquesta del Circo y el señor Bonetti, prestaron tambien no poco lucimiento al concierto: acaso á ellos se les deba que haya podido celebrarse en la noche del sábado una funcion para la cual tantos obstáculos ha sido necesario remover.

Reciban, pues, nuestro cordial parabien: asi como los señores de la junta, que han ofrecido á SS. MM. un obsequio digno de tan altas personas y de la respetable corporacion que festejaba,

(Español.)

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Hemos recibido el *Diario do Governo* de Lisboa que alcanza al 28 de octubre. En su número del 27 contiene las noticias siguientes:

«Con suma satisfaccion para los amigos del orden se ha visto hoy atravesar la ciudad á las tres admirables baterías de piezas y obuses y á la brigada de cohetes á la congreve, destinadas para acompañar al ejército de operaciones que dentro de poco irá á poner término á la insana audacia de ese puñado de rebeldes que asola las márgenes del Mondego y que, acosado por ambos lados, ya por las tropas leales del Norte, ya por el brioso ejército que se ha reunido en Abrantes, Santarem y Lisboa, diezmado por la deserccion y amenazado de total abandono, verá en breve el término de sus criminales proyectos. La artillería que hoy se pone en marcha seria suficiente para un ejército de ocho mil hombres.»

El mismo *Diario do Governo* publica una carta de Coimbra que dice asi:

Coimbra 24 de octubre.

El disgusto público es general, y la inquietud de la ciudad se aumenta diaria-

mente. Hemos sufrido estos dias los mayores vejámenes teniendo que dar alojamiento á los soldados que estaban sin provisiones, pues los abastecedores se habian escapado con el dinero y no se encuentra quien quiera contratar las provisiones.

El 21 á la una de la tarde entró aquí el conde Das-Antas, que fue recibido con la mayor frialdad. Atravesó las principales calles de la ciudad sin que se le diese un solo viva, y acompañado del marques de Loulé, del conde de Taipa, del baron de Fernos y de diferentes propietarios.

Hace tres dias entraron 200 hombres del regimiento núm. 12 escoltados por guerrillas y seducidos por el teniente coronel Pereira Horta. El espíritu de todos los cuerpos es el mejor: los soldados hablan sin rebozo, diciendo públicamente que no se baten con sus compañeros de armas de Lisboa.

En Figueira hubo serias contiendas entre dos contingentes de tropa que allí estaban, por causa de haberse llamado *setembristas*. Los soldados, creyendo que era una injuria ser así denominados, vinieron á las manos y hubo muchos heridos. De resultas de esto han sido enviados aquí todos.

Las guerrillas que han llegado de la Beira alta y baja, convocadas por los administradores de los consejos, componen una fuerza de 800 hombres.

Las violencias que se cometen para reclutar gente, son inauditas; muchos, sin embargo, logran evitarlas, y los que no pueden menos de presentarse, se desertan luego que hallan ocasión. En la noche pasada se pronunciaron las guerrillas contra el conde Das-Antas por haber dado orden para incorporarlas á las tropas de línea, y en la madrugada se escaparon muchos de los que las componian. De todas las guerrillas, la mas numerosa es la de Brandao de Midoes y tambien la única que se presentó voluntariamente para marchar sobre Lisboa; las demas se negaron á ello.

La patulea mira con desconfianza al conde Das-Antas desde aquella carta que escribió á S. M.: llámanle traidor, y es de admirar que estando hospedado en el palacio del marques de Loulé, haya pedido mudanza de alojamiento. Dicese que no existe buena inteligencia entre ambos.

Véase la fuerza que existe en esta ciudad y que se propone conquistar á Lisboa:

Infantería, núm. 6.....	500 hombres.
Id. núm. 7.....	400
Id. núm. 2.....	400
Artillería núm. 3.....	100
Cazadores, núm. 2.....	270
Id. núm. 9.....	270
Varios contingentes del 12, 14 y 9.....	400
Total.....	2,340

En cuanto á caballería hay 40 caballos de diversos contingentes. La guardia nacional de Oporto retrocedió. No hablo de la de aquí, porque á pesar de las declamaciones de su coronel no sale de Coimbra, y aunque saliera no pasaria de 100 plazas.

El language de estos periódicos continúa siendo violentísimo; no hablan mas que de cadalsos, destierro de las personas reales y esterminio de sus amigos.

Dicese que Valenza con el regimiento número 13 se pronunció á nuestro favor. Principia á cundir la anarquía entre esta gente. (Heraldo.)

La situación portuguesa ha llegado al punto de su verdadera crisis. El conde Das-Antas avanza contra Lisboa y las tropas fieles le salen al encuentro mientras que la ciudad se fortifica: del éxito de la batalla pende todo. La escuadra inglesa está en el puerto. Las guerrillas gritan viva Pedro V y la reina está decidida á embarcarse antes que ceder. Esto es lo cierto: sin embargo haremos un breve resumen de lo poquísimo que dicen los periódicos portugueses de hoy y nuestra correspondencia.

Como el 21 de octubre prohibió la junta que el *periódico dos Pobres no Porto* publicase noticias, ni artículos sobre los desórdenes de la revolución, nada sabemos que pueda tenerse por imparcial. Muchos empleados han sido depuestos, siguen cobrándose las mismas contribuciones, son frecuentes los robos, y mientras que la junta daba seguridades al duque de Terceira, un periódico que le sirve de órgano, amenazaba á los pueblos fieles con que servirían los presos para represalias!

El *Diario do Governo* noticia la salida de las tropas de Lisboa bastantes para batir un ejército de 8000 hombres. Los sublevados que marcharon con el conde Das-Antas apenas son 2400 y la mayor parte guerrilleros.

Los revoltosos han esparcido un papelucho en que se habla de destronamiento y de regicidio.

La situación, no hay que dudarlo, pues datos exactos tenemos para ello, es grave. (Popular.)

Las noticias de Portugal continúan siendo insignificantes y oscuras. El rey don Fernando continuaba en Lisboa, y en Oporto la junta revolucionaria, sin que de una parte ni de otra se adelante nada que sea decisivo.

En el entretanto el gobierno de la Reina rechaza la idea de entronizar una reacción, y declara que quiere mantener la revolución *do Minho*, que derribó al ministerio Costa-Cabral y abolió el sistema tributario.

Sabemos que el marques de Saldanha ha dado orden terminante para que no desembarque en Lisboa el señor Costa Cabral.

Presumimos, pues, como otras veces hemos indicado, que las revueltas del vecino reino acabarán por un acomodamiento, y apetece que este sea honorífico para el trono, y satisfactorio para la causa de Portugal. (Español.)

Fondos públicos.

Londres 28 de octubre. Consolidados 95. Deuda activa española 00. Tres p. c. 00.

Paris 31 de octubre. Cinco p. c. 117 f. 75 c. Cuatro p. c. 106 f. 50 c. Tres p. c. 82 f. 65 c. Deuda activa española 00. Idem pasiva 00. Tres p. c. de 1841 00.

Paris 31 de octubre.

La *Gaceta de Francia* anunció anoche la muerte del mariscal Bourmont, acaecida en una posesion que lleva su mismo nombre en el Anjou, á la edad de setenta y tres años.

—En Chálon-Sur-Saône el comisario de policía ha preso al coronel carlista español Ramos de Zoyas, señalado como uno de los agentes mas activos del conde Montemolin.

—Se hallan ya del todo dispuestas las habitaciones que ocupará en el palacio de las Tullerías la infanta Doña María Luisa: por una atencion de delicadeza el rey ha hecho colocar en la alcoba los bustos de SS. MM. Fernando VII y María Cristina. Igualmen-

te ha dispuesto Luis Felipe que sean colocados en el museo de Versailles los bustos de la reina Isabel y de su augusto esposo.

—Las cartas de Milan y de Turin de 25 de octubre anuncian que los vientos del mediodía y las grandes lluvias habian hecho derretir las nieves en las montañas, ocasionando inundaciones generales en la Lombardia y en la Cerdeña. Las comunicaciones entre Milan y Turin se hallan interrumpidas á causa del desborde de los rios. Toda la comarca del lado de Génova está igualmente inundada. Las aguas del Ticino y del Po se han elevado á mayor altura de lo que lo habian verificado de mas de medio siglo á esta parte y se halla cubierta de aguas una estension tan grande de terreno que se podría ir en una lancha desde Pavia á Alejandria.

—Escriben de Viena que segun una orden del emperador va á ser licenciada la *Land-uer* que presta el servicio hace mucho tiempo.

Las noticias de Lóndres son del 29. El *Sund* de dicho dia dice que todos los ministros tenian que asistir á un consejo de gabinete que debia celebrarse aquella tarde en el ministerio de negocios estrangeros.

Bayona 31 de octubre.

S. A. el duque de Montpensier á su paso por Orthez hizo entregar al *maire* de la poblacion la cantidad de mil francos destinada á socorrer las víctimas de la catástrofe ocurrida hace poco en el puente de la misma.

—Antes de su salida de Pau S. A. dejó dos mil francos para la oficina de beneficencia, mil francos para el hospicio, y dos mil francos para ser distribuidos á diferentes personas que le habian dirigido súplicas para que fuesen socorridas.

—Los Sres. duque de Ahumada, Arana, y el duque de Gluksberg, han salido esta mañana de Bayona para Madrid, y lo verificaron ayer con direccion á sus respectivos destinos los generales Urbistondo y Barrenechea.

Estos señores han tenido el honor de presenciar en Pau el magnífico recibimiento que la ciudad ha hecho á los duques de Montpensier durante su permanencia en ella, y de la cual salieron el 30 á las dos y media de la tarde.

—El Sr. Bresson, abogado general del tribunal real de Paris pasó anteayer por Bayona con direccion á la capital de Francia.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 6 dias del mes de noviembre del año 1846.

Lóndres 36 15/16 d. dinero y 36 7/8 papel por peso de cambio á 90 dias fecha.—Paris 15 82 1/2 c. dinero y 15 80 c. papel por doblon de id. á id.—Marsella 15 87 1/2 c. dinero y 15 85 c. papel por id. á id.—Madrid 1 1/4 dinero por 100 daño á 8 dias vista.—Cádiz 1/2 dinero y 3/8 papel id.—Sevilla 1/2 dinero id.—Málaga 1/2 dinero y 1/2 papel id.—Granada 1 3/4 dinero id.—Bilbao 1 dinero id.—Santander 3/4 dinero id.—Murcia 1 1/2 dinero id.—Alicante 3/4 dinero y 5/8 papel id.—Valencia 1 dinero y 3/4 papel id.—Zaragoza 1 dinero y 3/4 papel id.—Valladolid 3/4 dinero y 3/4 papel id.—Tarragona 1/8 dinero beneficio.—Reus 1/8 dinero id.—Palma 1 dinero y 7/8 papel daño.—Gerona 3/4 dinero id.—Lérida 3/4 dinero id.

Acciones.

Del Banco de Barcelona 24 dinero y 25 papel por 100 beneficio.—De la Compañía catalana general de seguros 3 1/2 dinero y 3 1/2 papel id. id.—De la Barcelonesa de seguros marítimos 8 dinero y 10 papel id. id.—De Navegacion é Industria 4 dinero id. id.—Del alumbrado por el gas 10 1/2 papel por 100 daño.

E. R.—ANTONIO BRUSI.